



Ministerio de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06



Área de Gestión  
Pedagógica

“AÑO DE CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

Vitarte, 23 de Junio del 2010

**OFICIO N° 2852 – 2010 / D. UGEL.06 / J. AGP**

**Señor (a)  
Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de Educación  
Secundaria  
Presente.-**

**ASUNTO:** CONVOCATORIA A VI CONCURSO NACIONAL  
DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE : “ Elecciones: los  
estudiantes también seremos gobernantes”

**REF. : R.V.M. N° 0038-2010-ED  
R.M.N° 0341-2008-ED**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez comunicarle, que en atención a los documentos de la referencia, se está convocando al VI Concurso Nacional de Argumentación y Debate : “ **Elecciones: los estudiantes también seremos gobernantes**” con el objetivo desarrollar las capacidades comunicativas de los estudiantes para argumentar y debatir, así como fomentar la generación de una conciencia crítica y democrática

En tal sentido, deberá ejecutarse el Concurso en todas las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 06 de acuerdo al siguiente cronograma:

1. Instituciones Educativas Públicas: 13 de julio.
2. Instituciones Educativas Privadas: 14 de julio.

El reporte de los dos alumnos seleccionados será enviado al correo [anajuliaenciso@hotmail.com](mailto:anajuliaenciso@hotmail.com); y en **forma documentada** a la UGEL N° 06, a efectos de ser remitidos a la Red que les corresponda para la etapa RED EDUCATIVA, siendo necesario indicar en el Oficio la Red a cual pertenecen. Los documentos que se envían son :

- ✓ Ficha de Inscripción
- ✓ Informe de Logros, Dificultades y Sugerencias
- ✓ Actas individuales y consolidadas del Jurado Evaluador.

Para mayores alcances, leer la **Directiva N° 064-2010/D.UGEL N° 06/ J.AGP/ESE** del 23 de junio, y Bases Generales.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06**